

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE FOMENTO, INFRAESTRUCTURAS Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

Anuncio de 9 de noviembre de 2021, de la Agencia Pública de Puertos de Andalucía, sobre el trámite de información pública del proyecto que se cita, en el t.m. de Marbella, Málaga.

La entidad Marina de Cabopino, S.A., titular de la vencida concesión administrativa otorgada por Orden Ministerial de 12 de junio de 1976 para la ocupación de terrenos de Dominio Público de la zona marítimo-terrestre, playa y mar territorial con las obras del «Proyecto de Marina y Ordenación y Usos de la playa de Cabo Pino» en el término municipal de Marbella, actual Puerto de Cabopino, ha solicitado la continuidad de la explotación de acuerdo con lo establecido en el art. 37 de la Ley 21/2007, de 18 de diciembre, de Régimen Jurídico y Económico de los Puertos de Andalucía, a cuyo efecto ha presentado proyecto básico de actuación para la nueva concesión en el Puerto de Cabopino, t.m. de Marbella (Málaga), suscrito por el Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos don Rafael Castaño Monte y la Arquitecta doña María Isabel Calero Díaz-Loynaz en abril de 2021.

Con carácter previo al inicio de los trámites para la licitación mediante concurso del correspondiente contrato de concesión de servicio, con obras, en relación a la explotación de las instalaciones del Puerto de Cabopino, de acuerdo con las determinaciones de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público. La Agencia Pública de Puertos de Andalucía, adscrita a la Consejería de Fomento, Infraestructuras y Ordenación del Territorio de la Junta de Andalucía, procede a la información pública del proyecto presentado.

Continuando con los trámites previstos, el proyecto presentado por la solicitante se somete a información pública durante un (1) mes, computado conforme al artículo 30 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, hasta las 14:00 horas del último día hábil.

Cualquier persona física o jurídica podrá, dentro de dicho plazo, examinar el proyecto accediendo al mismo en la dirección

<https://consigna.juntadeandalucia.es/2f39825b57785ce933c1074cf30a0ee7>

así como a través del Portal de Transparencia, y, en su caso, presentar alegaciones u observaciones, y/o documentación vinculada a ello en el Registro de la Agencia, en su sede, Pablo Picasso, 6, de Sevilla, o en el puerto.

Sevilla, 9 de noviembre de 2021.- El Director de Puertos Autonómicos, Diego Anguís Climent.